

DERECHO PENAL Y ECONÓMICO DE LA EMPRESA

curso 2019-2020

Asignatura	Derecho Penal y Económico de la Empresa	Código	
Módulo	Materia optativa	Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	3 créditos
		No presenciales	3 créditos
Curso	Cuarto	Semestre	Primero

DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

Departamento Responsable	Derecho Penal	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Ignacio María Gordillo Álvarez-Valdés	igordillo@isde.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

Estudio de los ilícitos que integran el Derecho penal económico , de la jurisprudencia que los aplica y de las principales cuestiones de parte general del Derecho Penal relativas a la determinación de la responsabilidad de las personas físicas y de los entes colectivos en este ámbito.	
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS	
Derecho penal, parte general y parte especial. Derecho procesal penal. Derecho mercantil y Derecho civil. Derecho fiscal. Derecho laboral.	
OBJETIVOS FORMATIVOS	
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)	
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento teórico y práctico del Derecho penal económico. 	

- Conocimiento de la doctrina científica y de la jurisprudencia en relación con este ámbito.
- Problemas en la interpretación y aplicación de los ilícitos que integran el Derecho penal económico.

COMPETENCIAS

- CE2.2.1. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en los estudios previos de grado a los problemas propios del empleo del Derecho penal en el ámbito empresarial.
- CE2.2.2. Capacidad para integrar los conocimientos adquiridos sobre este ámbito del Derecho penal y formular juicios sobre la aplicación del Derecho Penal en relación con la empresa.
- CE2.2.3. Capacidad para transmitir las conclusiones obtenidas en el Derecho penal de la Empresa a públicos especializados.
- CE2.2.4. Capacidad para dominar las habilidades de aprendizaje que les permita profundizar en los aspectos propios de la materia penal de un modo autodirigido y autónomo.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

I.- CUESTIONES GENERALES

1. Concepto de Derecho penal económico. Contenido y grado de autonomía. Criminología y política criminal de los ilícitos en el ámbito socio-económico.
2. Principios constitucionales y Derecho penal económico.
 - 2.1. Tensión eficacia-principios: legalidad, proporcionalidad, culpabilidad y resocialización.
 - 2.2. Bien jurídico protegido y estructuras de riesgo en el Derecho penal económico. Bienes jurídicos intermedios y delitos de peligro.
 - 2.3. Relación entre los ilícitos penales y los administrativos. *Non bis in idem*, accesoriedad y leyes penales en blanco.
3. Responsabilidad penal de los entes colectivos
 - 3.1. Fundamento y requisitos
 - 3.2. Exención y programas de cumplimiento normativo (“compliance”).
4. Determinación de la responsabilidad penal individual.
 - 4.1. Tipo objetivo. Comisión activa. Omisión, posiciones de garantía y delegación. Causalidad e imputación objetiva. Autoría y participación en delitos comunes y especiales. La actuación en nombre de otra persona.
 - 4.2. Tipo subjetivo y error.
 - 4.3. Justificación, exculpación, atenuación y extinción de la responsabilidad.
5. Consecuencias para personas físicas y entes colectivos. Medidas cautelares. Sanciones. Decomiso. Consecuencias civiles derivadas del delito.

II. PRINCIPALES FIGURAS DELICTIVAS

- 1.- Estafa y otros delitos defraudatorios
- 2.- Apropiación indebida y administración desleal
- 3.- Frustración de la ejecución y delitos de insolvencia
- 4.- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial
- 5.- Protección penal del mercado y de los consumidores
- 6.- Delitos societarios
- 7.- Receptación y blanqueo de capitales
- 8.- Delitos contra las haciendas públicas y la Seguridad Social
- 9.- Protección penal de los derechos de los trabajadores
- 10.- Delitos contra la administración pública
- 11.- Delitos contra el medioambiente

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	45% del total de créditos ECTS presenciales
-----------------	------------	---

Exposición oral por parte del profesor/a de los temas centrales de cada asignatura, fomentando la intervención del alumnado. Se incluyen las clases organizadas conforme al método de “aula invertida”, en el que el alumnado prepara las clases con antelación y el profesor/a dedica las horas de clase presencial a la resolución de dudas y a la estructuración y dirección del debate.

Clases Prácticas	Dedicación	45 del total de créditos ECTS presenciales
------------------	------------	--

Planteamiento de cuestiones y supuestos prácticos; análisis y discusión de las alternativas de resolución considerando los contenidos teóricos suministrados en las clases teóricas y el material bibliográfico suministrado.

Otras Actividades	Dedicación	Hasta un 10 % del total de créditos ECTS presenciales 51555555
-------------------	------------	--

Seminarios: espacio que permite el planteamiento y análisis de aspectos concretos de la asignatura, de forma detallada o monográfica, no sujeto a un programa rígido, lo que permite atender a cuestiones de actualidad o a supuestos de especial interés en cada momento.

En el marco de las clases prácticas y/o seminarios se realizarán trabajos individuales o en grupo: elaboración y, en su caso, presentación oral, de trabajos individuales o colectivos realizados por el alumnado bajo la supervisión del profesor/a.

Tutorías programadas: atención particularizada del profesor al alumno que lo requiera para facilitar el aprovechamiento de las anteriores actividades formativas. Fuera del horario presencial oficial.

EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	50%-65%
Realización de una o varias pruebas de contenido teórico /práctico (orales o escritas).		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	35%-50%
Realización de ejercicios prácticos y/o la realización de trabajos individuales o en grupos y/o asistencia participativa a seminarios		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
<p>En la evaluación de los conocimientos y habilidades a través de los instrumentos señalados se tendrán en cuenta la capacidad para utilizar correctamente el lenguaje jurídico, ya sea en exposición oral, ya sea escrita, la implicación del alumno en las actividades prácticas y en los trabajos y su aprovechamiento de los seminarios, así como la capacidad para presentar los problemas y aportar soluciones a través de la interpretación de las normas jurídicas.</p> <p>El plagio o cualquier tipo de copia en una o más de las actividades evaluables supondrá la no evaluación del alumnado y la puesta en conocimiento de la situación al Decanato.</p>		

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- 1.- Las obras sobre la Parte General del Derecho penal serán aquellas referenciadas en las respectivas guías de las asignaturas Fundamentos del Derecho penal y consecuencias jurídicas del delito y Teoría jurídica del delito.
- 2.- Las obras sobre la Parte Especial del Derecho penal serán aquellas referenciadas en la guía de dicha asignatura
- 3.- Obras sobre Derecho penal económico y responsabilidad de entidades
 - ARROYO ZAPATERO, L. y NIETO MARTÍN, A., *El derecho penal económico en la era del Compliance*, Tirant lo Blanch, Valencia 2013.
 - AYALA GÓMEZ, I. y ORTIZ DE URBINA GIMENO, I. (Eds.): *Memento penal económico y de la empresa*, última edición, Francis Lefebvre, Madrid.

- BAJO FERNÁNDEZ, M., *Derecho penal económico aplicado a la actividad empresarial*, Civitas, Madrid 1978.
- BAJO FERNÁNDEZ, M., FEIJOO SÁNCHEZ, B. y GÓMEZ-JARA DÍEZ, C., *Tratado de responsabilidad penal de las personas jurídicas*, última edición, Civitas-Thomson Reuters, Madrid.
- CASANOVAS, A.: *Compliance penal normalizado. El estándar UNE 19601*. Thomson-Reuters-Aranzadi, Cizur Menor 2017.
- CORCOY BIDASOLO, M. y GÓMEZ MARTÍN, V.: *Manual de Derecho penal económico y de empresa. Parte general y parte especial*, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.
- DE LA MATA BARRANCO, N., DOPICO GÓMEZ-ALLER, J., LASCURAÍN SÁNCHEZ, J. A., y NIETO MARTÍN, A.: *Derecho penal Económico y de la Empresa*, última edición, Dykinson, Madrid.
- FEIJÓO SÁNCHEZ, B.: *Derecho penal de la empresa e imputación objetiva*. Ediciones Olejnik, Santiago de Chile 2017.
- FERNÁNDEZ TERUELO, J.: *Instituciones de Derecho Penal Económico y de la Empresa*, última edición, Lex Nova, Valladolid.
- GÓMEZ-JARA, C.: *El Tribunal Supremo ante la responsabilidad penal de las personas jurídicas*. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor 2017.
- GÓMEZ PAVÓN, P., BUSTOS RUBIO, M., y PAVÓN HERRADON, D.: *Delitos económicos. Análisis doctrinal y jurisprudencial*, última edición, Wolters Kluwer-Bosch, Madrid.
- KUHLEN, L., MONTIEL, J. P. y ORTIZ DE URBINA GIMENO, Í. (Dirs.): *Compliance y teoría del Derecho penal*. Marcial Pons, Madrid 2013.
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., *Derecho Penal Económico. Parte General*, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., *Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte especial*, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M. (Dir.): *Lecciones de Derecho penal económico*, última edición. Atelier, Barcelona.
- **SILVA SÁNCHEZ, J.M. y MONTANER FERNÁNDEZ, R., *Criminalidad de empresa y compliance: prevención y reacciones corporativas*, Atelier, Barcelona 2013.**
- SILVA SÁNCHEZ, J.M. y MIRÓ LLINARES, F., *La teoría del delito en la práctica penal económica*, La Ley, Madrid 2013.
- TERRADILLOS BASOCO, J., (ed.) *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV (Derecho penal económico)*, última edición, Iustel, Madrid.
- TIEDEMANN, K., ***Manual de derecho penal económico: parte general y especial*, Tirant lo Blanch, Valencia 2010.**

OTROS RECURSOS

1. Revistas especializadas
Anuario de Derecho penal y Ciencias penales
Cuadernos de Política Criminal



Revista de Derecho penal y Criminología

Revista electrónica de Ciencia penal y Criminología (www.criminet.ugr.es)

InDret Penal (www.indret.com/es/derecho_penal/8/)

La ley penal

Revista General de Derecho penal

Revista de Derecho penal, Procesal y Penitenciario

Revista penal

2. Recursos en Internet

Además de los enlaces de acceso libre como, por ejemplo, la página del Tribunal Constitucional (www.tribunalconstitucional.es), de la Fiscalía General del Estado (www.fiscal.es), del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es, con acceso libre a la jurisprudencia: CENDOJ), o del Congreso (www.congreso.es), la UCM está suscrita a diversas bases de datos jurídicas de indudable utilidad: Westlaw-Aranzadi, El Derecho, Iustel o Tirant on line son algunas de ellas.

3. Campus virtual

Propio de cada profesor/a. En él dará cuenta de la programación del curso y en el que estarán a disposición del alumno la mayoría de los materiales de trabajo.